

Trenque Lauquen, 28 de noviembre de 2025

Respecto de las manifestaciones públicas efectuadas por el Profesor Ing. Gustavo Adán Rinaldi, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional informa:

Sobre la donación del Ing. Antonio Siri:

Esta gestión ha trabajado de manera sostenida desde que se formalizó la donación del Ing. Siri, impulsando todas las actuaciones administrativas necesarias para su correcta incorporación al patrimonio de la Facultad. El trámite formal se desarrolla conforme a la normativa vigente de la UTN aplicable a donaciones de carácter privado.

Dicho procedimiento exige el cumplimiento de etapas reglamentarias y la intervención de distintas áreas de la Universidad. Toda la documentación se encuentra debidamente registrada, elevada al Rectorado y actualmente en tratamiento en el Consejo Superior.

Sobre la cesantía del profesor Rinaldi:

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, integrado por el Rector, los decanos de las 30 facultades regionales y representantes de los claustros docente, estudiantil, graduado y no docente, resolvió por unanimidad, mediante Resolución CSU N° 1145/2024, aplicar al docente Gustavo Adán RINALDI la sanción de separación mediante cesantía, conforme lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Reglamento de Disciplina para Docentes (Anexo I de la Ordenanza N°613 y modificatorias), por encontrar configurado un incumplimiento de obligaciones docentes y extradocentes, y faltas a la dignidad y a la ética universitaria (conforme artículos 35 incisos a y b, y artículo 2 inciso a, c, y e del Reglamento de Disciplina).

A su vez se resolvió "Dejar en suspenso y condicionada la aplicación efectiva de la sanción hasta tanto se resuelva el juicio por exclusión de tutela sindical a iniciar contra el docente Gustavo Adán RINALDI"

Sobre su participación en el Consejo Directivo de la Facultad

El cese del Prof. Rinaldi como miembro del Consejo Directivo de esta Facultad obedeció exclusivamente al vencimiento de su mandato y al hecho de que no resultó electo para su renovación en el órgano de gobierno.

Lamentamos la difusión de información imprecisa que puede afectar la imagen de nuestra institución y nos hubiera resultado valioso haber sido consultados previamente, a fin de brindar los datos correctos y debidamente documentados.

La comunidad universitaria de la FRTL, compuesta por más de 700 personas, trabaja diariamente para ofrecer educación pública de calidad, con expansión territorial sostenida: ya presentes en 10 ciudades de la región, con formación, servicios, investigación y la misión de generar oportunidades y futuro.

Ese es nuestro propósito. El resto solo nos distrae de lo que verdaderamente importa.



Prof. Nicolás Silva
Secretario Consejo Directivo
UTN - FRTL



Mg.-Ing. Patricio Picco
Decano
UTN - FRTL